

FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

# Champaquí FCI Abierto Pymes

Al 30 de diciembre de 2024

#### Descripción del Fondo

Es un fondo que invierte un mínimo del 75% de su cartera en activos PYME CNV y está diseñado para clientes institucionales que busquen invertir en el mediano plazo. Dicho Fondo cumple con la RG 187/2019 de la SSN.

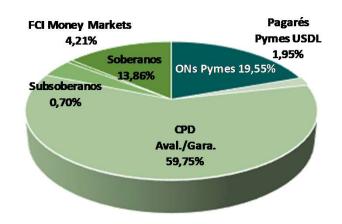
Información del Fondo		
Patrimonio:	\$ 8.891.055.994	
Moneda:	Pesos	
Inversión mínima:	\$ 1.000	
Calificación:	A-f (arg) Fix SCR	
Horizonte de inversión:	Mediano plazo	
Sociedad Gerente:	Bancor Fondos SGFCI	
Sociedad Depositaria:	Banco de la Provincia de	
	Córdoba S A	

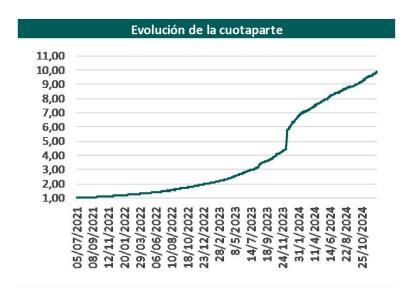
Plazo de rescate: 48hs. Hábiles
Fecha de inicio: 5/7/2021
Perfil de riesgo: Moderado
Clasificación: Pymes

Rendimiento histórico del Fondo		
	Clase B	Clase D
Valor cuotaparte	9,8704254	3,8803489
1 mes	3,14%	3,25%
En el año (YTD)	62,44%	64,55%
12 meses	62,44%	64,55%
Honorarios	2,1936%	0,9105%
Comisión de entrada/salida	0,00%	0,00%
Comisión de éxito	0,00%	0,00%
Condición de ingreso	\$ 1.000	\$ 1.000.000

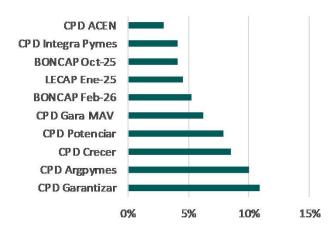
Nota: los rendimientos se expresan en forma directa y se encuentran netos de honorarios de administración y custodia.

#### Composición de la cartera





### Principales tenencias (Top 10)



## Información

Ticker Bloomberg
Clase B - CHMABPB AR
Clase D - CHMPYMD AR

hfo.: www.bancorfondos.com.ar

Canales de suscripción y rescate

BANCÓN (web y mobile)
Bancor Inversiones: 0351 - 4205666
bancorinversiones@bancor.com.ar

Tratamiento impositivo

Conocé más haciendo click aquí.





Nota: 81,3% de activos Pymes

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco de la Provincia de Córdoba S.A., a los fines de la Leyde Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco de la Provincia de Córdoba S.A. se encuentra impedida por normas del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.